



ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE GENERAL DEL ORGANISMO

Publicación realizada en cumplimiento de la ley 17.040



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (en pesos uruguayos)			
Notas	Dic-12	Dic-11	
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	72.326.737	100.283.329	
Inversiones temporarias	5.000	5.000	
Créditos por servicios	3 68.023.094	66.472.224	
Previsión Incobrables	(24.800.185)	(25.184.748)	
Otros créditos	4 21.049.191	17.443.321	
Previsión otros créditos	(7.107.937)	(7.070.475)	
Bienes de cambio	5 104.573.414	106.762.438	
Previsión por desvalorización	(11.229.466)	(11.095.812)	
Total Activo Corriente	222.839.848	247.615.277	
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo 1)	6.680.529.187	6.240.462.504	
Amortizaciones Acumuladas	(2.537.747.637)	(2.364.036.951)	
Otros créditos	4 7.561.775	8.732.167	
Total Activo No Corriente	4.150.343.325	3.885.157.720	
TOTAL ACTIVO	4.373.183.174	4.132.772.997	
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS			
17	88.839.574	87.811.522	
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	6 58.738.643	86.920.514	
Deudas financieras	7 45.407.411	50.286.831	
Deudas diversas	8 97.230.581	109.088.333	
Total Pasivo Corriente	201.376.635	246.295.678	
Pasivo No Corriente			
Deudas financieras	7 73.770.888	114.801.280	
Deudas diversas	8 7.849.654	8.052.763	
Total Pasivo No Corriente	81.620.541	122.854.043	
TOTAL PASIVO	282.997.176	369.149.721	
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS			
17	88.839.574	87.811.522	
PATRIMONIO (Anexo 2)			
Capital	11 4.786.853.988	3.933.883.902	
Ajustes al patrimonio	4.882.862.755	4.882.862.755	
Resultados acumulados	(5.053.123.380)	(4.491.569.314)	
Resultado del ejercicio	(526.407.366)	(561.554.067)	
TOTAL PATRIMONIO	4.090.185.996	3.763.623.276	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.373.183.174	4.132.772.997	
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS			
17	88.839.574	87.811.522	

Cra. Graciela Mauri
Gerente de Finanzas

Ing. Alvaro Fierro
Vicepresidente

El Anexo 1 y las Notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables, iniciado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 9/10/2013. Stavros Moyal y Asociados

Alexandra Moyal
Contador Público
CJ Profesionales 47358

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO ESTADO DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (en pesos uruguayos)			
	Dic-12	Dic-11	
Ingresos Operativos			
Servicio de mercancías	283.577.568	239.254.507	
Servicio de pasajeros	8.971.163	12.059.276	
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	292.448.731	251.313.783	
Costo de los servicios prestados			
Retribuciones personales y cargas sociales	(398.552.474)	(373.358.761)	
Servicios básicos	(57.122.179)	(55.189.253)	
Consumo de materiales y combustibles	(112.655.294)	(110.211.125)	
Amortizaciones	(173.659.765)	(169.716.439)	
Reparación y mantenimiento	(19.379.055)	(8.135.104)	
Otros gastos	(8.842.757)	(8.780.403)	
	(770.211.925)	(725.371.085)	
RESULTADO OPERATIVO	(477.762.194)	(474.057.302)	
Gastos de administración y ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales	(82.927.385)	(79.668.772)	
Servicios básicos	(6.751.059)	(7.247.757)	
Consumo de materiales y combustibles	(2.974.260)	(2.765.365)	
Amortizaciones	(653.056)	(658.771)	
Reparación y mantenimiento	(295.186)	(186.456)	
Formación de provisiones	339.726	(3.929.316)	
Otros gastos	(4.666.126)	(4.738.820)	
	(97.887.345)	(99.395.237)	
Resultados diversos			
Arrendamientos, cesión de espacios	11.547.187	11.926.888	
Trabajos para terceros	5.259.417	4.199.501	
Otros ingresos	11.428.536	7.403.678	
Otros egresos	(9.570.484)	(4.621.654)	
	37.805.624	18.914.413	
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros	903.144	618.539	
Intereses perdidos y gastos financieros	(3.942.861)	(5.182.264)	
Diferencia de cambio	14.553.665	(2.380.336)	
	11.513.948	(6.844.061)	
	(76.800)	(71.880)	
IRAE	(526.407.366)	(561.554.067)	
RESULTADO NETO	(526.407.366)	(561.554.067)	

Cra. Graciela Mauri
Gerente de Finanzas

Ing. Alvaro Fierro
Vicepresidente

El Anexo 1 y las Notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables, iniciado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 9/10/2013. Stavros Moyal y Asociados

Alexandra Moyal - Contador Público - CJ Profesionales 47358

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012 (en pesos uruguayos)			
	Dic-12	Dic-11	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del ejercicio	(526.407.366)	(561.554.067)	
Ajustes por:	148.856.489	166.175.629	
Amortizaciones	174.312.822	170.575.217	
Diferencia de cambio	(14.169.414)	2.183.883	
Resultado p/Prev. Incobrables	339.726	(3.929.316)	
Diferencia de inventario	133.656	877.949	
Resultado p/prev. Inventario	228.557	(225.749)	
Pérdida por baja de bienes de uso	27.469	3.163	
Resultado p/prev. litigios	(12.016.327)	(3.309.518)	
Cambios netos en activos y pasivos	(31.028.908)	33.876.188	
Créditos por ventas	(2.727.455)	13.410.169	
Otros Créditos corto plazo	(2.738.938)	(3.112.445)	
Bienes de cambio	1.960.467	8.531.590	
Deudas comerciales y diversas	(27.522.982)	15.046.874	
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(408.579.785)	(361.502.250)	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Varación bienes de uso	(440.696.289)	(31.502.454)	
Otros créditos	2.218.322	1.985.238	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(438.477.966)	(29.519.216)	
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Aporte de capital	852.970.085	499.295.036	
Deudas financieras y diversas c/p y Vp	(33.866.929)	(33.570.396)	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	819.103.156	465.724.700	
Incremento / (Reducción) del flujo neto de fondos	(27.956.591)	74.603.234	
Saldo inicial antes de ajustes	100.288.329	25.685.095	
Ajuste del efectivo inicial	100.288.329	25.685.095	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	72.331.737	100.288.329	

Cra. Graciela Mauri
Gerente de Finanzas

Ing. Alvaro Fierro
Vicepresidente

El Anexo 1 y las Notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables, iniciado a los efectos de su identificación con nuestro informe de auditoría de fecha 9/10/2013. Stavros Moyal y Asociados

Alexandra Moyal - Contador Público - CJ Profesionales 47358

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO - ANEXO 1 CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES - AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (en pesos uruguayos)														
Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valores netos al 31.12.12	Valores netos al 31.12.11		
	Valores al inicio	Transfe-rencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Revaluación del ejercicio	Valores al 31.12.12	Acumulada al 31.12.11	Bajas	Transfe-rencias	Revaluación del ejercicio			Amortización del Ejercicio Importe	Acumulada al 31.12.12
Terrenos y Edificios	1.260.660.103	-	187.262	-	-	1.260.847.366	167.455.148	0	0	-	3.497.219	170.952.368	1.089.894.998	1.093.204.954
Líneas Férreas	2.699.893.388	-	704.354.299	-	-	3.404.287.685	1.106.261.954	0	0	-	93.515.911	1.199.777.865	2.204.509.820	1.593.671.434
Materiales Rodante	1.720.819.889	-	-	-	-	1.720.819.889	911.508.571	0	0	-	69.921.310	981.429.881	739.390.013	809.311.318
Maquinaria	59.461.078	-	-	-	-	59.461.076	40.977.801	0	0	-	2.921.915	43.599.716	15.861.360	18.483.277
Muebles y Utiles	11.680.515	-	183.122	(106.606)	-	11.757.026	10.447.944	(94.231)	-	-	489.038	10.852.571	904.275	1.232.571
Vehiculos	18.903.103	-	249.239	(473.697)	-	18.678.643	18.516.860	(473.697)	-	-	42.916	18.086.079	592.564	386.243
Equipo y Herramientas	124.014.512	-	711.723	(49.300)	-	124.676.938	105,779.235	(34.206)	-	-	4.066.592	109,811.619	14,865,319	18,235,277
Equipos de Informática	3.311.542	-	63.630	-	-	3.375.172	3.089.437	-	-	-	147.921	3.237.358	137.814	222.105
Obras en Ejecución	268.883.452	-	21.361.405	(268,733,556)	-	21.511.300	-	0	0	-	-	-	21,511,300	268,883,452
Total Bienes de Uso	6,167,667,582	-	727,110,680	(269,363,159)	-	6,625,415,100	2,364,036,951	(602,134)	0	-	174,312,822	2,537,747,637	4,087,667,463	3,803,630,631
Rieles	72.794.922	-	-	(17.680.835)	-	55,114,087	-	-	-	-	-	-	55,114,087	72,794,922
Rieles en Admisión temporaria	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Bienes de Uso en proceso	72,794,922	0	-	(17,680,835)	-	55,114,087	-	-	-	-	-	-	55,114,087	72,794,922
TOTAL	6,240,462,504	-	727,110,680	(287,043,995)	-	6,680,529,187	2,364,036,951	(602,134)	-	-	174,312,822	2,537,747,637	4,142,781,550	3,876,425,553

Cra. Graciela Mauri
Gerente de Finanzas

Ing. Alvaro Fierro
Vicepresidente

Iniciado a los efectos de su identificación
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Alexandra Moyal - Contador Público - CJ Profesionales 47358

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA INSTITUCIÓN
La Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) es una persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comunal del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo que se rige por la Ley Orgánica 14.396 del 10 de 10/75.

Su actividad principal consiste en el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

Por el Art. 752 de la Ley N° 16.763 de fecha 29/7/96 se facultó a A.F.E. con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 17.243 de fecha 29/8/00, el Poder Ejecutivo podía autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los recursos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

El 18 de setiembre de 2002 se promulgó la Ley N° 17.556 de Rendición de Cuentas, restringiendo en su Art. 150 los cometidos de A.F.E. y la asistencia financiera por parte del Gobierno Central. El mencionado artículo expresa: "Transferirse de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.), los cometidos, facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria. Estas facultades incluyen el derecho a cobrar el peaje referido en el Art. 21 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000. De los subsidios y subvenciones previstos en el artículo 431 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, se transfieren el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en adelante M.T.O.P. US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) para el ejercicio 2003 y US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) del ejercicio 2004 en adelante. Tales transferencias se destinan a inversiones y mantenimiento de aquella parte de la red ferroviaria cuya utilización se habilite por ser económicamente sustentable."

A.F.E. realiza aquellos servicios de transporte ferroviario que previera su presupuesto en base a los ingresos directos que estos le proporcionen y el subsidio remanente.

Por Decreto del Poder Ejecutivo 501/012 de fecha 30 de diciembre de 2002 se reglamentó la citada norma legal a los efectos de efectivizar la transferencia al M.T.O.P. de los cometidos, facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria y cobro de peajes relacionados.

En la misma fecha del Decreto mencionado anteriormente, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 500/002 que en su Art. 1° determina que A.F.E. declaró excedente al personal que no resulte necesario para el cumplimiento de sus nuevos fines y autorizó el pase anticipado al M.T.O.P. de los funcionarios solicitados por éste que se encontraban afectados a tareas inherentes a la infraestructura ferroviaria.

En el Art. 3° se determina que el pago de los haberes de los funcionarios excedentes con pase anticipado al M.T.O.P. se hará con cargo a las partidas del subsidio que se transfirió de A.F.E. a ese Ministerio.

Para el resto de los funcionarios declarados excedentes por A.F.E., incluidos aquellos que se acogieron a un régimen de retiro incentivado, se determinó en los Arts. 4° y 5° del Decreto 500/002, que pasaran a la órbita de la Oficina Nacional de Servicio Civil (en adelante S.C.)

El 31 de diciembre de 2005, A.F.E. no había finalizado la implementación de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley N° 17.556 y el art. 2° del Decreto reglamentario 501/002 relativos a la transferencia de la infraestructura ferroviaria de A.F.E. al M.T.O.P. Durante el ejercicio 2003 se transfirió el control de ciertos bienes al M.T.O.P. que tuvieron diferente tratamiento contable según existiera o no resolución del Directorio de A.F.E. al respecto. Por un lado se dieron de baja del activo de A.F.E. bienes de uso y materiales, así como pasivos relacionados con la adquisición de dichos bienes por un monto neto de \$ 1.479.557.809. Esta diferencia fue registrada por el Directorio de A.F.E. según RD 163/03 de fecha 12 de marzo de 2003 y RD 145/04 de fecha 14 de junio de 2004 y comunicada al M.T.O.P. a través de cartas de fecha 26 de marzo de 2003 y 23 de junio de 2004, respectivamente.

Por otro lado, existe documentación jurídica que refleja la traspasada de dominio efectiva y la aceptación formal del M.T.O.P. de los bienes y de los pasivos relacionados al 31 de diciembre de 2003 los pasivos ascendían a US\$ 11.908.267. El 23 de diciembre de 2005 se promulgó la Ley N° 17.500 de Presupuesto Nacional, que en su artículo 205 derogó el artículo 150 de la Ley N° 17.556 reintegrándose a A.F.E. los cometidos, facultades, recursos humanos necesarios y bienes materiales relativos a la infraestructura ferroviaria que por la anterior ley había sido transferida al M.T.O.P., incluso el derecho de cobro de peajes, habilitándose a favor de A.F.E. créditos presupuestales por un monto de \$ 264.000.000 (Art. 225) a efectos de atender gastos de funcionamiento e inversiones, para cada ejercicio presupuestal del período 2006 - 2009.

Además, a través del Art. 206 de la citada Ley, se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante. En el Diario Oficial de fecha 21 de setiembre de 2006 se publicó el Estatuto de la sociedad anónima Nevimax, constituida a los fines precedentemente expuestos.

En fecha 27 de julio de 2009, A.F.E. y la C.F.I. (Nevimax S.A.) firmaron contrato para la rehabilitación de 422 km. de vías férreas correspondientes al tramo Pintado - Rivera.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2012 serán presentados al Directorio de la institución para su aprobación.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación de los estados contables
Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables afeadas en la Ordenanza N° 51 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República, aprobada el 17 de setiembre de 2002, aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board).

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos.

2.2 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por A.F.E. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre de los estados contables.

	Dic-12		Dic-11	
Dólares	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Estadounidenses	20,310	19,401	19,303	19,903
Euro	24,95	25,65	26,88	25,78
Yen	3,929	4,433	4,130	3,870

2.3 Disponibilidades
Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.4 Créditos por servicios y Otros créditos
Los créditos por servicios y otros créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. La provisión para deudores incobrables se ha consultado en función de los análisis de riesgo individualizado de los deudores, habiéndose adecuado su criterio de clasificación en el ejercicio 2010. Con este criterio en el presente ejercicio se registró una disminución de la provisión de \$ 384.563 que fue vocada a pérdidas en el ejercicio 2012.

2.5 Bienes de cambio
Durante el ejercicio 2000, la valorización de los materiales se realizó tomando en cuenta los costos de adquisición y precios adjudicados por personal técnico para aquellos materiales que no contaban con factura de compra. El aumento del valor de los materiales fue acreditado al 31 de diciembre de 2000, a la cuenta "Revaloraciones contables: revalorización de materiales".

En el año 2002 se completó el análisis de los materiales en stock que se había iniciado en el ejercicio 2001, el cual permitió identificar ítems obsoletos, deteriorados o de improbable utilización futura que anularon la constitución de una provisión por obsolescencia. El criterio adoptado para determinar el monto y dicha provisión fue considerar como obsoletos todos los ítems que no hubieran tenido movimientos desde el 1° de enero de 1987. Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 se transfirió una parte de estos materiales a la Dirección Nacional de Validez del M.T.O.P., reintegrándose en el ejercicio 2006, según se menciona en la Nota 12.

Los materiales ubicados en "secciones de vía" fueron inventariados y valorizados durante el ejercicio 2002. Considerando que el valor de utilización económica es nulo, los mismos fueron valuados a valor de chatarra el que se determinó tomando en cuenta el valor de la última venta de chatarra efectuada por A.F.E. (abril 2002).

El aumento del valor de los materiales para la infraestructura ferroviaria fue acreditado en el ejercicio 2002 a la cuenta: "Revaloraciones contables: Revaloración de materiales en secciones de vía".

El saldo de combustibles correspondiente al stock de gasoil, nafta y fuel-oil para el funcionamiento y mantenimiento del equipo tracción.

Los bienes de cambio, con excepción de los materiales ingresados con anterioridad al ejercicio 2000 y los materiales ubicados en "secciones de vía" ingresados con anterioridad al ejercicio 2002, están presentados al costo.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

Los haberes de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado.

Al 31 de diciembre de 2012, el valor de los bienes de cambio no ha sido comparado con su valor neto de realización.

2.6 Bienes de uso

Valoración
Los bienes de uso (con excepción de los terrenos y edificios), fueron valuados a base de una tasación efectuada por funcionarios técnicos de cada una de las áreas respectivas al 31 de diciembre de 2000 atendiendo al estado de conservación de los mismos. El mayor valor resultante de esta tasación fue registrado al 31 de diciembre de 2000, en la cuenta "Revaloraciones contables: Revaloración técnica de bienes de uso". Los valores así obtenidos fueron reexpresados a partir de dicha fecha a moneda del 31 de diciembre de 2007 a base de la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. En este ejercicio no fueron revaluados.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente al 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

El mayor valor resultante de esta tasación fue registrado el 31 de diciembre de 2001 en la cuenta: "Revaloraciones contables: Revaloración técnica de bienes de uso". Los valores así obtenidos fueron reexpresados a partir de dicha fecha a moneda del 31 de diciembre de 2007 a base de la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los bienes de uso adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2000 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN, hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007.

En el ejercicio 2003 se transfirieron determinados bienes de uso, los que se reintegraron en el ejercicio 2006, según se menciona en la Nota 12.

Al 31 de diciembre de 2012 la empresa no realizó una evaluación a los efectos de identificar indicios de deterioro de valor de sus activos por lo que no se estimó el importe recuperable de los mismos para compararlo con su valor en libros, de acuerdo a lo establecido en la NIC 36.

En este ejercicio no se revaluaron los saldos del capítulo respecto a los valores del 2007.

Gastos posteriores
Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un activo por un bien de uso con únicamente activos que de éstos incrementen los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, sobre los valores antes referidos, a partir de la fecha de su incorporación. Los terrenos no son amortizados. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

* Edificios	5 a 25 años
* Material rodante	2 a 3 años
* Maquinarias	10 a 33 años
* Muebles y útiles	5 a 10 años
* Vehículos	2 a 10 años
* Equipos e herramientas	3 a 3 años
* Equipos de informática	2 a 3 años

2.7 Deudas comerciales y otras cuentas a pagar

Las deudas comerciales y otras cuentas a pagar están presentadas a su costo.

2.8 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.9 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores. El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de sus diferencias temporales entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

En el presente ejercicio, así como ha ocurrido en los anteriores ejercicios, la empresa no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo no se ha generado impuesto a la renta diferido ya que no existen diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales.

2.10 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de devengado.

Los ingresos por prestación de servicios representan el importe de los servicios suministrados a terceros. Los costos de los bienes de cambio que integran el costo de los servicios prestados, son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.5.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.6.

Los resultados financieros incluyen sus intereses perdidos por préstamos, intereses recibidos y diferencia de cambio.

2.11 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de A.F.E. realice estimaciones y evaluaciones que afecten el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de A.F.E. realiza estimaciones para calcular a un monto determinado la provisión para deudores incobrables, la provisión por desvalorizaciones de bienes de cambio y la provisión por litigios. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.12 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado de Origen y Aplicación de Fondos" se definió fondos como disponibilidades.

NOTA 3 - CRÉDITOS POR SERVICIOS

El detalle de los créditos por servicios es el siguiente:

	Dic-12	Dic-11
Corriente		
Deudores simples plaza - Sector Privado	23.804.887	10.245.444
Deudores simples plaza - Sector Público	28.699.269	40.208.563
Documentos a cobrar plaza	15.518.937	16.018.217
Deudores en gestión	68.023.994	66.472.224
Menos: Provisión para deudores incobrables	(24.800.185)	(25.184.748)
Total de Créditos por Servicios	43.222.909	41.287.476

Movimientos en la Provisión Deudores Incobrables

	Dic-12	Dic-11
Constitución inicial	25.876.331	24.958.810
Utilización del ejercicio	(691.583)	889.521
Saldo al cierre	25.184.748	25.876.331

NOTA 4 - OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	Dic-12	Dic-11
Corriente		
Cuentas a cobrar a O.N.S.C.	3.947.433	3.909.971
Deudores por venta	9.233.164	7.215.503
Viverdes Petrol (*)	3.160.504	3.079.102
Cuentas pagas por cuenta y orden de M.T.O.P.	128.805	78.241
Fondos afectados	21.849.191	17.443.321
Créditos varios	(7.107.937)	(7.076.475)
Menos: Provisión por deudores incobrables	(18.941.253)	(10.372.846)
Total Corrientes	14.162.077	11.367.093

No corriente

	Dic-12	Dic-11
Viverdes Petrol (*)	7.561.775	8.732.167
Total Otros Créditos	21.583.028	19.105.013

(*) Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas operaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25/11/98 e instrumentadas mediante resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14/07/99, 08/12/12/00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudos (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22/10/2003).

NOTA 5 - BIENES DE CAMBIO

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	Dic-12	Dic-11
Corriente		
Materiales	66.217.375	66.308.989
Materiales para la infraestructura ferroviaria	11.789.814	12.482.791
Materiales fuera de uso	11.229.466	11.095.812
Combustibles	12.295.876	14.866.650
Importaciones en trámite	3.039.225	2.006.538
Bienes de uso destinado a la venta	1.658	1.658
Total Bienes de Cambio	104.973.414	106.762.458
Menos: Provisión por desvalorizaciones	(11.229.466)	(11.095.812)
Total Bienes de Cambio	93.743.948	95.666.646

Movimientos en la Provisión por desvalorización

	Dic-12	Dic-11
Saldo al inicio del ejercicio	(11.095.812)	(11.054.525)
Constitución neta del ejercicio		
Utilización del ejercicio	(133.654)	(225.748)
Saldo al cierre	(11.229.466)	(11.095.812)

NOTA 6 - DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	Dic-12	Dic-11
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	42.202.409	67.828.336
Proveedores del exterior	1.308.587	1.312.409
Proveedores de plaza - Sector Privado	15.227.647	17.780.129
Total Deudas Comerciales	58.738.643	86.920.514

NOTA 7 - DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Préstamos (CE2) (*)					
Préstamos bancarios (BROU)	30.935.967	30.935.960			61.871.928
Brou anal dólares (3)	14.471.444				14.471.444
Brou anal euros (3)	42.114.896				42.114.896
	45.407.411	32.842			119.178.209
Préstamos (CE2) (*)					
Préstamos bancarios (BROU)	35.440.939	35.440.939	35.431.939		106.313.817
Brou anal dólares (3)	14.845.892				14.845.892
Brou anal euros (3)	43.203.786				43.203.786
	72.616				72.616
	90.286.821	79.399.347	95.431.939		165.688.107

(1) OECF (Overseas Economic Cooperation Fund Japan) - Ley N° 16.111: responde al préstamo suscrito el 18 de diciembre de 1990 con el Estado, representado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en ejecución de los fondos provenientes del D.E.C.F., por valores japoneses 3.768 millones. Los fondos fueron utilizados para financiar la implementación del Proyecto de Desarrollo de ferrocarril. El préstamo terminó su período de utilización el 26 de diciembre de 1997.

(2) Corresponde a la deuda originada por la financiación de la adquisición de dos pórticos para contenedores.

(3) En la década del 60 se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través de Letras de Cambio por un monto de \$ 485.52, Fr. 184.351.54 y US\$ 2.170.717,27 a valores originales. Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2009 se incluyeron en el capítulo "Contingencias" ya que por Resolución de Directorio de A.F.E. N° 728/00 de fecha 4 de octubre de 2000, se entendió que las acciones de cobro emergentes de dichas Letras de Cambio habían prescrito. En reunión mantenida con el BROU se cambió la deuda tomándose solo el capital, por lo que se contabiliza ese valor llevándose a Resultados Extraordinarios los montos: US\$ 2.170.717,27 Euros 28.103 y \$ 485.52

(4) En la década del 60 se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través de Letras de Cambio por un monto de \$ 485.52, Fr. 184.351.54 y US\$ 2.170.717,27 a valores originales. Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2009 se incluyeron en el capítulo "Contingencias" ya que por Resolución de Directorio de A.F.E. N° 728/00 de fecha 4 de octubre de 2000, se entendió que las acciones de cobro emergentes de dichas Letras de Cambio habían prescrito. En reunión mantenida con el BROU se cambió la deuda tomándose solo el capital, por lo que se contabiliza ese valor llevándose a Resultados Extraordinarios los montos: US\$ 2.170.717,27 Euros 28.103 y \$ 485.52

(5) En la década del 60 se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través de Letras de Cambio por un monto de \$ 485.52, Fr. 184.351.54 y US\$ 2.170.717,27 a valores originales. Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2009 se incluyeron en el capítulo "Contingencias" ya que por Resolución de Directorio de A.F.E. N° 728/00 de fecha 4 de

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

	Yenes	Euros	US\$	Total equiv \$
Activo Corriente				
Disponibilidades	38.101	152.008	3.926.320	
Créditos por servicios	-	156.121	3.628.896	
Otros créditos	-	236.033	4.579.255	
	38.101	544.162	11.534.512	
TOTAL ACTIVO	38.101	544.162	11.534.502	
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	-	385.965	7.488.107	
Deudas financieras	137.139.729	745.912	14.677.411	
Deudas diversas	-	1.017.739	20.308.400	
	137.139.729	227.717	2.148.616	
TOTAL PASIVO	137.139.729	227.717	2.148.616	
Posición Neta	(74.279.426)	(172.555)	(3.314.114)	

	Yenes	Euros	US\$	Total equiv \$
Activo Corriente				
Disponibilidades	39.933	182.520	4.622.331	
Créditos por servicios	-	165.878	3.311.428	
Otros créditos	24.000	123.613	3.078.162	
Total activo corriente	63.933	472.011	11.042.861	
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	-	391.188	7.785.663	
Deudas financieras	137.139.729	745.912	14.677.411	
Deudas diversas	22.715	2.153.832	43.854.363	
Total pasivo corriente	137.139.729	227.717	2.148.616	
TOTAL PASIVO	137.139.729	227.717	2.148.616	
Posición Neta	(74.279.426)	(172.555)	(3.314.114)	

10.3 Riesgo de tasa de interés
El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de préstamos internacionales ya concertados.

11 - PATRIMONIO

Capital.
La composición del capital es la siguiente:

	Capital inicial	Cap. Inversiones y/o forestal	Cap. Subs. serv. Deuda	Bienes del M.T.O.P.	Transferencia del M.T.O.P.	Transferencia de la I.M.M.	Asistencia financiera (1)	Transferencia CFU	Total
Saldo al 31.12.10	18.836	47.976.877	483.596.925	273.406.049	396.742.293	1.352.951	1.793.495.637	499.295.034	3.434.588.868
Cancelaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.11	18.836	47.976.877	527.942.779	273.406.049	396.742.293	1.352.951	2.254.444.117	3.933.883.902	3.933.883.902
Cancelaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.12	18.836	47.976.877	586.277.016	273.406.049	396.742.293	1.352.951	2.631.903.957	4.597.876.809	4.597.876.809

(1) Capitalizaciones por asistencia técnica en cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ordenanza 81, a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 todos los subsidios recibidos por parte del Estado fueron tratados como aumento de patrimonio y se reconocieron en el momento en que se hizo efectiva la transferencia de fondos.

NOTA 12 - BIENES Y OBLIGACIONES TRANSFERIDOS DEL M.T.O.P.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 A.F.E. transfirió parte de su activo y pasivo a la Dirección de Vialidad del M.T.O.P. dando cumplimiento al Art. N° 150 de la Ley N° 17.556, al Decreto del Poder Ejecutivo N° 501.002 de fecha 30 de diciembre de 2002 y a la Resolución del Directorio N° 163/03. En el ejercicio 2006, y en cumplimiento del Art. 205 de la Ley N° 17.530, se reintegraron a A.F.E. los materiales, facturas y recursos humanos necesarios y bienes materiales relativos a la infraestructura ferroviaria. Contablemente se aplicaron los siguientes criterios y se realizaron las siguientes registraciones:

- Activo:**
- Bienes de Cambio - Dentro de este capítulo no se efectuó ninguna registración porque los materiales transferidos fueron consumidos en el período 2003-2005.
 - Bienes de Uso - Dentro de este capítulo se puede distinguir en: Líneas Férreas - Este rubro se revolvió por los tres años que perteneció al M.T.O.P. (Ejercicio 2003-2005), aplicando el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales y se amortizó para el mismo período, debiéndose el resultado neto en el Capítulo de Bienes de Uso y acreditándose en el capítulo patrimonio "Bienes Transferidos M.T.O.P."
 - En el ejercicio 2006 se amortizó y revaluó aplicando, en forma consistente, los criterios utilizados antes de su traspaso al M.T.O.P. Obras en ejecución - Este rubro se incorporó al Capítulo "Bienes de Uso" con el valor que se le había dado de baja contablemente cuando se traspasó al M.T.O.P. Se adoptó este criterio porque se dejó para futuros ejercicios incorporar a las líneas férreas que correspondía aplicando la NIC 36.
 - Rieles rusos y UIC - Se ingresaron las cantidades de rieles recibidos multiplicadas por el precio unitario utilizado en la registración de su salida contable al M.T.O.P. Se recibió menor cantidad que la transferida en su momento registrándose la diferencia en el rubro "Materiales en tránsito a regularizar" hasta que se obtenga la información adecuada.

Pasivo
Las deudas transferidas al M.T.O.P. fueron por un monto de US\$ 11.998.268, que incluía pasivos con el B.R.O.U. y con A.N.P. generados por la importación de rieles de la Federación Rusa. Durante el año 2005 el M.T.O.P. realizó un pago al B.R.O.U. por US\$ 4.000.000, por lo que la deuda que se recibió fue de US\$ 7.998.268. Este saldo fue abonado por el M.T.O.P. en fecha 30 de julio de 2007, por lo que se rebajó el correspondiente pasivo, aumentando el capital de empresas.
No se ha recibido del M.T.O.P. documentación formal respecto a los bienes y deudas que fueron transferidos nuevamente a A.F.E. a partir del 1° de enero de 2006.
Detallamos a continuación los bienes y pasivos transferidos:

	Saldo de rubros transferidos	Capitalización p/mesones	Capitalización al p/plan	Ajustes al patrimonio
Bienes de cambio:				
Materiales	-	-	-	-
Bienes de uso	1.620.187.372	-	1.620.187.372	-
Obras de ejecución	32.110.812	18.176.611	13.934.201	32.110.812
Rieles rusos	172.831.658	-	-	-
UIC y grampías de Rieles Rusos	-	-	172.831.658	172.831.658
3° período de Rieles Rusos	118.312.076	-	-	118.312.076
Rieles UIC	14.842.322	-	-	14.842.322
Total Bienes de uso	1.957.607.230	18.176.611	186.765.859	1.957.607.230
Deudas financieras	-	-	-	-
Deuda 3° período rieles (193.119.893)	-	-	-	(193.119.893)
TOTAL TRANSFERENCIA	1.764.487.337	18.176.611	186.765.859	1.764.487.337

NOTA 13 - SALDOS CON EL M.T.O.P.
La implementación del Art. 150 de la Ley N° 17.556 y sus respectivos Decretos, así como el Convenio firmado entre A.F.E. y el M.T.O.P. en el mes de marzo de 2003, dio lugar a una serie de transacciones entre ambas instituciones. Los saldos con el M.T.O.P. son los siguientes:

	Dic-12	Dic-11
Créditos por servicios		
Deudores simples plaza - Sector Público (1)	7.006.358	7.026.292
Previsión	(7.006.358)	(7.026.292)
Total créditos por servicios	0	0
Otros créditos		
Cuentas pagas por cuenta y orden de M.T.O.P. (2)	3.160.504	3.160.504
Previsión	(3.160.504)	(3.160.504)
Total otros créditos	0	0
Deudas diversas		
Anticipos recibidos del M.T.O.P. (3)	315.032	315.032
Otras deudas (4)	442.967	454.428
Total deudas diversas	757.998	769.460

- (1) Corresponde a facturación realizada al M.T.O.P. por transportes realizados.
- (2) Cuentas pagas por cuenta y orden del M.T.O.P. incluyen a aquellos gastos que A.F.E. abonó a solicitud del M.T.O.P. en el marco del convenio celebrado el 13 de marzo de 2003. Comprende además sueldos pagados por A.F.E. a personal con pase anticipado al M.T.O.P. y asimismo, multas y deducciones, de acuerdo a Convenio firmado con el M.T.O.P. el 25 de febrero de 2004.
- (3) Corresponde a deducciones pagas de más por el M.T.O.P. Este importe se fue incrementando en el ejercicio 2009 al recibirse transferencias por \$ 4.551.132, que se le reintegraron durante el ejercicio 2010.
- (4) Corresponde el saldo de dinero recibido del M.T.O.P. para el pago de durmientes, ya que el crédito documentario que avalaba la adquisición de este insumo permanece a nombre de A.F.E. y era anterior al 31.12.02.
- (5)

NOTA 14 - BIENES Y OBLIGACIONES TRANSFERIDOS DEL M.T.O.P.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 A.F.E. transfirió parte de su activo y pasivo a la Dirección de Vialidad del M.T.O.P. dando cumplimiento al Art. N° 150 de la Ley N° 17.556, al Decreto del Poder Ejecutivo N° 501.002 de fecha 30 de diciembre de 2002 y a la Resolución del Directorio N° 163/03. En el ejercicio 2006, y en cumplimiento del Art. 205 de la Ley N° 17.530, se reintegraron a A.F.E. los materiales, facturas y recursos humanos necesarios y bienes materiales relativos a la infraestructura ferroviaria. Contablemente se aplicaron los siguientes criterios y se realizaron las siguientes registraciones:

- Activo:**
- Bienes de Cambio - Dentro de este capítulo no se efectuó ninguna registración porque los materiales transferidos fueron consumidos en el período 2003-2005.
 - Bienes de Uso - Dentro de este capítulo se puede distinguir en: Líneas Férreas - Este rubro se revolvió por los tres años que perteneció al M.T.O.P. (Ejercicio 2003-2005), aplicando el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales y se amortizó para el mismo período, debiéndose el resultado neto en el Capítulo de Bienes de Uso y acreditándose en el capítulo patrimonio "Bienes Transferidos M.T.O.P."
 - En el ejercicio 2006 se amortizó y revaluó aplicando, en forma consistente, los criterios utilizados antes de su traspaso al M.T.O.P. Obras en ejecución - Este rubro se incorporó al Capítulo "Bienes de Uso" con el valor que se le había dado de baja contablemente cuando se traspasó al M.T.O.P. Se adoptó este criterio porque se dejó para futuros ejercicios incorporar a las líneas férreas que correspondía aplicando la NIC 36.
 - Rieles rusos y UIC - Se ingresaron las cantidades de rieles recibidos multiplicadas por el precio unitario utilizado en la registración de su salida contable al M.T.O.P. Se recibió menor cantidad que la transferida en su momento registrándose la diferencia en el rubro "Materiales en tránsito a regularizar" hasta que se obtenga la información adecuada.

Pasivo
Las deudas transferidas al M.T.O.P. fueron por un monto de US\$ 11.998.268, que incluía pasivos con el B.R.O.U. y con A.N.P. generados por la importación de rieles de la Federación Rusa. Durante el año 2005 el M.T.O.P. realizó un pago al B.R.O.U. por US\$ 4.000.000, por lo que la deuda que se recibió fue de US\$ 7.998.268. Este saldo fue abonado por el M.T.O.P. en fecha 30 de julio de 2007, por lo que se rebajó el correspondiente pasivo, aumentando el capital de empresas.
No se ha recibido del M.T.O.P. documentación formal respecto a los bienes y deudas que fueron transferidos nuevamente a A.F.E. a partir del 1° de enero de 2006.
Detallamos a continuación los bienes y pasivos transferidos:

	Saldo de rubros transferidos	Capitalización p/mesones	Capitalización al p/plan	Ajustes al patrimonio
Bienes de cambio:				
Materiales	-	-	-	-
Bienes de uso	1.620.187.372	-	1.620.187.372	-
Obras de ejecución	32.110.812	18.176.611	13.934.201	32.110.812
Rieles rusos	172.831.658	-	-	-
UIC y grampías de Rieles Rusos	-	-	172.831.658	172.831.658
3° período de Rieles Rusos	118.312.076	-	-	118.312.076
Rieles UIC	14.842.322	-	-	14.842.322
Total Bienes de uso	1.957.607.230	18.176.611	186.765.859	1.957.607.230
Deudas financieras	-	-	-	-
Deuda 3° período rieles (193.119.893)	-	-	-	(193.119.893)
TOTAL TRANSFERENCIA	1.764.487.337	18.176.611	186.765.859	1.764.487.337

ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:
1. El Art. 123 de la Ley de Rendiciones de Cuentas N° 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a declarar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.
De acuerdo a la Resolución 480/07 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la OND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:
a) Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola - con una longitud total de 239 km.
b) Tres Arboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
c) Chamberlain - Tres Arboles - Algora, Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
d) Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.
A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.
Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.
El aporte de AFE ascendió a \$ 397.293.581, habiéndose activado \$ 129.808.178 hasta el ejercicio 2011 y \$ 267.665.404 en el ejercicio 2012.
El aporte de la CFU ascendió a \$ 435.575.803, importe activado en este ejercicio.

En el marco de dicha concesión se estableció que además del aporte mencionado, a partir del mes trigésimo séptimo desde el inicio de las obras AFE debía realizar un aporte mensual a la CFU para financiar futuras obras de rehabilitación y mantenimiento de dicho tramo.
Esta concesión en los tramos a) y b) de acuerdo con el convenio del 2009, se dejó sin efecto mediante Resolución de Presidencia del 3 de octubre de 2011, por lo que no corresponde que AFE realice el aporte mensual referido.
2. Con fecha 8 de agosto de 2011, AFE firmó un acuerdo con la CFU, estableciendo obligaciones de ambas partes a los efectos de impulsar la rehabilitación de vías acordada en julio de 2009. AFE otorgó a la CFU exclusividad en el uso de los siguientes equipos: Plasser Alineadora, Niveladora y apisonadora N° 08-19 GS, PRB 400 Plasser & Leuter, Retroexcavadora JCB 460. CFU entregará a AFE 15.000 durmientes de madera dura, valor US\$ 600.000.
CFU reparará vehículos de vía, propiedad de AFE, valor US\$ 50.000.
3. Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Arboles.
Se acordó un aporte de AFE de US\$ 4.500.000 - en ríes R50, y \$ 2.500.000 en remuneraciones al personal. Se estableció también a cargo de AFE los costos de iluminación, señales, consumo de energía eléctrica, la provisión de terrenos e instalaciones, la responsabilidad por mantener a resguardo materiales y herramientas.
Se acordó asimismo un aporte de la CFU de 12.000 durmientes nuevos de madera dura y 50 personas para la realización de las obras.
Por otro lado se estableció a cargo de la CFU, la provisión de los complementos de obra y los gastos de acondicionamiento y equipamiento de los mismos, provisión de vehículos y equipo necesario para la provisión de las tareas.
Se acordó también que en virtud de la concesión establecida en la resolución 480/07, AFE deberá destinar el 60% de los ingresos prohibidos por concepto de fletes en la estación Salto y las estaciones de Montevideo, a retribuir a la CFU, por los trabajos de rehabilitación y mantenimiento, hasta cubrir el suma de \$ 13.086.721 UJ. El pago del mencionado importe se hará en 12 cuotas mensuales de finalización de los trabajos.
A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de aprobación la información de la CFU respecto a los aportes efectivamente realizados en el tramo de la red ferroviaria comprendido entre Salsipuedes - Tres Arboles.
Los aportes realizados por AFE en el tramo Obras en Ejecución y ascendían a \$ 21.159.304.

NOTA 17 - CONTINGENCIAS
- Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado de \$ 229.924.579 de los cuales \$ 214.918.800 (93,5%) pertenecen a deudas generadas por reclamación de bases de ex funcionarios de A.F.E. contra otras instituciones del Estado, estando A.F.E. citado en garantía. El resto de los juicios corresponden a hechos de administración y perjuicios y responsabilidad por hechos de la administración.
Respecto a la registración contable de las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria que posee el organismo con las Intendencias, habrá que adoptar un criterio respecto al pago de las mismas atendiendo a la prescripción que pudiera haber operado y a qué bienes son relevantes y cuáles tienen posibilidad de comercializarse, reestructurarse, reconvertirse, utilizarse, arrendarse, etc., para negociar las deudas con sus titulares. Así se logrará determinar un monto cierto que reflejará el pasivo de A.F.E. por este concepto. Al 31 de diciembre de 2012 A.F.E. no posee la información necesaria para estimar el monto adeudado a las correspondientes Intendencias por concepto de Contribución Inmobiliaria.

NOTA18 - CUENTAS DE ORDEN
Las cuentas de orden corresponden a tres conceptos:
- Garantías recibidas de terceros por un total de \$ 73.521.013 de los cuales \$ 49.532.158,59 corresponden a US\$ 2.568.535,57 y \$ 45.988.854,42 a Euros \$ 66.849 y el resto son pesos.
- Subsidio por servicio de deuda por \$ 15.318.561, correspondiente a órdenes de pago emitidas por la Tesorería General de la Nación en octubre del año 2010, aún sin abonar, para abono al pago de consultoría de UTE COMEX, ANP y ABOU (participación portuarias), con una colización del dólar a \$ 12,60.

NOTA 19 - CONTINUIDAD DEL ENTE
La posibilidad que la Administración de Ferrocarriles del Estado continúe como entidad en marcha dependerá de que el Estado Uruguayo continúe asignándole recursos para poder hacer frente a sus obligaciones.
Los estados contables no incluyen los ajustes relacionados con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y clasificaciones de los pasivos, que pudieran ser necesarios de conocer el resultado final de este incertidumbre.

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE

20.1 Préstamo BROU
Al 31 de diciembre de 2012, AFE mantiene una deuda con el BROU, compuesta de la siguiente forma, que de acuerdo a la nota 7:

	US\$	US\$
Préstamos BROU	14.471.444	745.912
BROU Aval Dólares	42.114.086	2.170.717
BROU Aval Euros	720.842	37.154
Total Deuda BROU	57.306.372	2.953.783

En relación a esta deuda, el día 3 de mayo de 2013 el Directorio de AFE aprobó la RD N° 196/13, proponiendo al BROU la refinanciación de la deuda. Esta institución, mediante nota de fecha 30 de julio de 2013, comunicó que aprobó lo siguiente:
1. Se exime a AFE del pago de intereses por lo que el monto total de lo adeudado por AFE al BROU se fija en US\$ 2.703.364.
2. AFE entrega un pago inicial de US\$ 403.364 (1).
3. El saldo de US\$ 2.300.000 se cancelará a una tasa anual efectiva en dólares de 6,5%, con un período de financiamiento de 10 años, en cuotas variables con venimiento cuatrimestral.
1) En fecha 1° de agosto de 2013 AFE efectuó este pago.
A la fecha AFE realizó un pago adicional por US\$ 300.000 - por lo que el saldo de deuda con el BROU asciende a US\$ 2.000.000 - y será financiado en las mismas condiciones expuestas en el punto 3 de la nota de fecha 30/07/2013.

20.2 Rehabilitación líneas férreas
El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la resolución 539/13 adjudicó a la CFU el llamado público internacional 60/12, para realizar obras de rehabilitación de vía férrea en el tramo Pintado (km 144) - Rivera (km 566), que se incorporarán como aporte a AFE, una vez concluidas las mismas.

20.3 Retiros incentivados
El 17 de setiembre de 2013 el Poder Ejecutivo dictó el decreto N° 303/13 por el cual se habilita a AFE a aplicar un Plan de Retiro Incentivado para sus funcionarios.
Podrán accederse al mencionado plan los funcionarios del Ente que al 31 de diciembre de 2014 tengan 58 años de edad o más y que hayan cumplido al menos 30 años de actividad laboral en el momento de aceptación del Plan por parte del Directorio. El importe que cobrarán los funcionarios que se acogen al Plan se establece en el artículo 2 del decreto, y se extenderá por período de 5 años y hasta que la persona cumpla 70 años.
A la fecha y hasta el 24 de enero de 2014, los funcionarios que cumplen las condiciones exigidas en el decreto están en el proceso de accederse al mencionado Plan. Una vez cumplido dicho plazo se determinará la situación de los funcionarios que se retiran con el incentivo y los correspondientes importes a pagar en el futuro por dicho concepto.

TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) que se adjuntan, y comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos, de Evolución del Patrimonio, los Anexos y los notes de políticas contables significativas y otras notas explicativas.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la Administración de Ferrocarriles del Estado de las disposiciones legales vigentes.

Responsabilidad de la Dirección
La Dirección de AFE es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay y a Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, y sea debido a fraude o a error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor.
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y la Directrices de Auditoría Financiera (SSAI 100 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
No obstante, debido a lo mencionado en el párrafo Bases para la abstención de Opinión, no fue posible obtener evidencia de auditoría apropiada y suficiente para sustentar la opinión.

Bases para la abstención de opinión
- El valor neto de los bienes que integran el Capítulo Bienes de Uso expuesto por \$ 4.142.781.550 no está evaluado de acuerdo a los principios establecidos en la NIC 16 y no fue comparado con el importe recuperable como lo establece la NIC 36, a efectos de identificar indicios de deterioro del valor de sus activos. Asimismo, no se han realizado recuentos físicos de ninguno de los items que integran los Bienes de Uso. Esta última situación se expresa en el párrafo final de la Nota 2 a los estados financieros.
- AFE no ha regularizado la incorporación de los bienes de uso (líneas férreas, obras en ejecución y rieles), que fueran devueltos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cumplimiento del Artículo 205 de la Ley No. 17.930, de fecha 23/12/2005.

- La Asesoría Jurídica Notarial de AFE no dispone de una base de información que respalde el inventario contable que la Gerencia de Finanzas utilizó para la determinación del saldo del rubro "Terrenos y Edificios", de \$ 1.089.894.996.
- AFE no ha actualizado ni contabilizado sus deudas con las Intendencias de Montevideo e Interior por el devengamiento de contribuciones inmobiliarias.

Abstención de opinión
Debido a las situaciones expuestas en los párrafos anteriores, y a que no fue posible aplicar procedimientos de auditoría para permitir expresar y por lo tanto, no se expresa una opinión sobre los estados financieros mencionados.
Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias, se refiere el incumplimiento señalado en Dictámenes anteriores:

- Artículo No. 32 de la Ordenanza N° 81 de fecha 17/12/02 (Presanación de los Estados Contables)
Los estados financieros de AFE fueron remitidos a este Tribunal el 10/04/2014, fuera del plazo establecido por la Ordenanza.
Montevideo, 29 de abril de 2014.